

**Bolsa de Valores de la
República Dominicana**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

BOLSA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S. A. (en lo adelante “BVRD” o la “Sociedad”), tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2014.

El ejercicio de unas sanas prácticas de Gobierno Corporativo es un componente fundamental en la gestión y dirección de la BVRD; por lo cual procuramos mejorar constantemente las prácticas adoptadas, las cuales contribuyen al desarrollo de la Sociedad. Por consiguiente, este Informe es realizado en cumplimiento a las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas y ejercidas por la Sociedad.

Asimismo, el presente Informe es emitido en cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, Resolución R-CNV-2013-45-MV.

El Informe presenta a los accionistas, Puestos de Bolsa miembros de la BVRD, empleados y otros grupos de interés de la Entidad, una explicación detallada de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo ejercidas por la BVRD.

Asimismo, la información presentada cumple con el contenido mínimo requerido por el artículo 6 de la citada Resolución R-CNV-2013-45-MV, y al documento contentivo de los lineamientos de elaboración del informe de Gobierno Corporativo que ha sido adoptado por la Sociedad.

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

La BVRD tiene por misión principal prestar a sus miembros y afiliados, todos los servicios necesarios para que realicen de forma eficaz transacciones con valores, de manera continua y ordenada.

Asimismo, la BVRD procura realizar cualquier otra actividad que contribuya con el desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia de Valores.



En este orden, y tomando como principio la misión de servir al mercado de valores y procurar su desarrollo constante, la BVRD ha establecido la misión, visión y valores de la Entidad, así como los principales pilares y objetivos de la misma:

- **Misión**

La BVRD tiene como misión crear, desarrollar y promover productos, servicios y soluciones innovadoras, confiables y transparentes que conlleven al desarrollo sostenible y equitativo del Mercado de Valores de la República Dominicana.

- **Visión**

Ser el centro de negociación por excelencia para inversionistas y emisores así como el marco de referencia del mercado de valores de la República Dominicana.

- **Valores**

Los siguientes valores fundamentan el comportamiento los objetivos, las políticas y las acciones diarias de la Sociedad:

- **Integridad:** Aplicando los más altos estándares de ética profesional y apego a las mejores prácticas para así, generar confianza y transparencia en los involucrados del sistema.
- **Innovación:** Reflejar un espíritu vanguardista y de mejoramiento continuo en lo que hacemos. Adaptar nuestros servicios a las necesidades de nuestros clientes en búsqueda de mejores soluciones para el crecimiento sostenible.
- **Compromiso:** Con el Mercado y con nuestros clientes al brindar un servicio de calidad, trabajando juntos hacia el objetivo común.
- **Pasión:** Es el motor que guía nuestras acciones hacia la excelencia en el servicio y el ahínco que ponemos para el logro de cada uno de nuestros proyectos.

1.1 Principales proyectos vinculados a los objetivos de la Sociedad.

1.1.1 Implementación del sistema de negociación electrónica SIOPEL

Durante el año 2014, la BVRD implementó y puso en funcionamiento la plataforma tecnológica de negociación electrónica SIOPEL, con el objetivo de brindar a sus miembros y afiliados una plataforma electrónica diseñada con tecnología de punta y multimercado, a fin de que los participantes del mercado cuenten con las herramientas necesarias para la



negociación de valores, acorde a los avances del mercado y los productos que surjan con el crecimiento del mismo.

A través de esta nueva tecnología, la BVRD persigue optimizar su objetivo principal de brindar a sus miembros y afiliados el servicio de negociación de valores, bajo los más altos estándares de calidad, mediante una plataforma que confiere seguridad, rapidez y transparencia.

1.1.2 GOBIXRD

En el 2014, fue publicado el Índice GOBIXRD. Este Índice es el primer indicador bursátil en la República Dominicana que permite reflejar la evolución en el tiempo de los precios de los títulos de deuda gubernamental cotizados en el mercado, mostrando las variaciones de cada día.

A través del Índice GOBIXRD el público interesado podrá notar las fluctuaciones de una o más variables relacionadas en un determinado período de tiempo; contar con una referencia o *benchmark* del mercado para entender su comportamiento; hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones; así como para identificar la percepción del mercado frente al comportamiento de las empresas y de la economía.

1.1.3 Site Alterno

A fin de asegurar la continuidad de las operaciones y el servicio al mercado, durante el 2014 la BVRD implementó un Site Alterno de última tecnología, con el objetivo de que las operaciones del mercado continúen sin interrupciones en caso de ocurrir desastres naturales o causas de fuerza mayor que afecten las instalaciones de la BVRD. Dicho Site Alterno cuenta con replicación en línea, fibra óptica dedicada, enlace de datos dedicado, información respaldada en línea, entre otras características.

1.1.4 Servicios de Proveeduría de Precios

Con el objetivo de diversificar los servicios disponibles al mercado, durante el 2014 fue lanzada una nueva línea de servicios relacionado al análisis y estimación de precios de valores negociados en el mercado local. El objeto principal de los servicios de proveeduría de precios es ofrecer una estimación de vectores de precios y curvas gubernamentales que recopile la mayor cantidad de información disponible y confirmada, para servir como un punto de referencia, valorización y de análisis para los participantes del mercado. Con esta herramienta el Mercado de Valores dominicano se coloca a nivel de mercados financieros internacionales.



2. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO DEL AÑO 2014

Durante el 2014, la BVRD continuó ejecutando y mejorando las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Sociedad, como elemento clave para su crecimiento y sostenibilidad.

En ese orden, el Consejo de Sociedad elaboró un plan de trabajo para el año 2014, dando cumplimiento a las reuniones pautadas en dicho Plan Anual.

2.1 Principales proyectos y políticas relacionados a la gestión de Buen Gobierno Corporativo

2.2.1 Gestión Integral de Riesgos

Durante el año 2014, la BVRD dio inicio al desarrollo de un proyecto de Gestión Integral de Riesgo, a fin de implementar el sistema de control de la sociedad, el cual contribuirá al logro de los objetivos a mediano y largo plazo, a través de la efectividad y eficiencia de las operaciones, los procesos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

El desarrollo del sistema de control a través de la implementación de la Gestión de Riesgos, tiene como objetivo establecer procesos claves orientados a:

- a) Asegurar el logro de las metas y objetivos organizacionales de manera oportuna.
- b) Detectar y administrar los riesgos asociados.
- c) Generar recomendaciones a partir de alertas tempranas.

2.2.2 Programa RD Bursátil

RD BURSÁTIL es un programa ideado para colaborar con las empresas que poseen el interés de implementar y fomentar prácticas de Gobierno Corporativo, con el fin ulterior de convertirse en potenciales Emisores en el mercado de capitales local.

La BVRD realiza una colaboración gratuita con las empresas, recibiendo el apoyo de expertos en Gobierno Corporativo de la Corporación Financiera Internacional (IFC). A través de dicho programa la empresa inscrita recibe capacitaciones y suministro de información sobre los temas relacionados a la gobernanza corporativa y el proceso de salir al mercado, así como un diagnóstico de Gobierno Corporativo emitido por la Corporación Financiera Internacional y la BVRD.



2.2.3 Programa de Autorregulación del Mercado (ARM)

El Programa ARM es una iniciativa que tiene como objetivo colaborar en ampliar los conocimientos y el ejercicio de la función del Corredor de Bolsa inscrito en la BVRD, como grupo de interés de esta Sociedad. Dicho programa se encuentra alineado a tres aspectos fundamentales: Conocimiento, Normativa y Ética sobre herramientas y procesos de la negociación en la BVRD.

En otro orden, en apego a las sanas prácticas de Gobierno Corporativo, durante el período concluido el 31 de diciembre de 2014, la Administración de la BVRD sostuvo reuniones trimestrales con los accionistas, a fin de mantenerlos informados sobre el desempeño financiero y los avances del plan estratégico de la BVRD.

3. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A LA BVRD

Los servicios prestados por la BVRD son regulados y supervisados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y se realizan en base a lo establecido en la Ley No. 19-00 sobre el Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación y las normativas complementarias aplicables a la BVRD, emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores.

4. RECOPIACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha, no existen hechos relevantes adicionales que deban ser reportados.

5. MENCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EN EL AÑO 2014, DONDE CONSTE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECTORES

En fecha 24 de abril de 2014 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de BVRD, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Directores durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2013.

Conforme la Tercera Resolución adoptada por la indicada Asamblea, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Directores durante el año 2013, otorgándose el correspondiente descargo. Esta Asamblea fue celebrada con la asistencia de un 75.42% de las acciones suscritas y pagadas del capital social de la BVRD.



6. ESTRUCTURA DE CAPITAL, POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

Accionista	Total de Acciones	Participación Accionaria
1- BHD-León Puesto de Bolsa, S.A.	136,763	9.9999%
2- Inversiones Popular S.A.	136,763	9.9999%
3-JMMB Puesto de Bolsa, S.A.	136,763	9.9999%
4-Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	136,763	9.9999%
5- Alpha Sociedad de Valores, S.A.	136,763	9.9999%
6- Citinversiones de Títulos y Valores, S.A.	125,852	9.2021%
7-IC Intercapital Puesto de Bolsa, S.A.	94,042	6.8762%
8- Excel Puesto de Bolsa, S.A.	71,630	5.2375%
9- UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.	71,058	5.1957%
10- BNValores, S.A.	57,850	4.2299%
11-Fondos Mercantiles, S.A.	48,267	3.5292%
12-Inversiones y Reservas, S.A.	46,200	3.3781%
13-Lafise Valores Santo Domingo, S.A.	31,145	2.2773%
14-Lar Capital, S.A.	31,145	2.2773%
15-Serolavorp, S.A., Puesto de Bolsa	31,145	2.2773%
16- Gestión de Títulos y Valores M&R, S.A.	24,588	1.7978%
17- Intercontinental de Valores, S.A.	24,588	1.7978%
18-Valores Corporativos, S.A. (Valcorp)	24,588	1.7978%
19-Primma Valores, S.A.	1,715	0.1254%
20-CCI Puesto de Bolsa, S.A.	3	0.0002%
21-Bitácora Valores, S.A.	2	0.0001%
22-Tivalsa, S.A.	2	0.0001%
23-Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A.	2	0.0001%
Total Acciones Suscritas y Pagadas	1,367,637	100.0000%

- **Indicación sobre cambios en la estructura corporativa**

Durante el año 2014, no se produjeron cambios de reorganización en la estructura corporativa de la BVRD y sus subsidiarias.

En cuanto a la estructura de capital, los cambios ocurridos en la composición accionaria se encuentran descritos en el punto 6 del presente Informe, debido a la entrada de los accionistas Bitácora Valores, S. A., Tivalsa, S. A. y Vertex Valores Puesto de Bolsa y la transferencia de 136,736 acciones efectuada entre accionistas de la Sociedad. Dichos



cambios accionarios se encuentran descritos en el Punto 11 de este Informe, relativo a las decisiones tomadas por las Asambleas Generales de Accionistas celebradas durante el año 2014.

En cuanto a la estructura interna de la BVRD, los cambios producidos durante el 2014 se encuentran descritos en el punto 10.

7. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN

Durante el año 2014, la BVRD aprobó e implementó lo siguiente:

- a) **Manual de políticas y procedimientos para la administración de riesgos:** documento con incidencia en las prácticas de gobierno corporativo, ya que tiene como objetivo establecer las metodologías y políticas que le sirva como herramienta a la BVRD para identificar, medir, controlar/mitigar apropiadamente los riesgos a los que está expuesta la Sociedad y puedan afectarle.

La aprobación de dicho manual es clave en el desarrollo del sistema de control de la BVRD, el cual implementa procesos claves orientados al logro de metas. Asimismo, establece las pautas necesarias para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, operaciones y financiero.

- b) **Aprobación del subcomité de Regulación y Normas:** el cual tiene como objetivo apoyar en el análisis de la normativa interna de la BVRD y su cumplimiento.

8. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

El Reglamento del Consejo de Directores y la Política de manejo de conflictos de interés establecen las pautas para el manejo de conflictos de interés, en cuanto al Consejo de Directores y los miembros de la Administración. Es responsabilidad del Consejo de Directores administrar los conflictos de interés a nivel de los Accionistas, el Consejo de Directores y la Alta Gerencia. En este sentido, el proceso de revelación y administración de conflictos de interés a nivel del Consejo de Directores, se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Los miembros del Consejo de Directores que se encuentren o crean estar involucrados en una situación que implique conflictos de interés, deben:

- a) **Manifestarlo y abstenerse de participar en la deliberación y resolución concerniente a dicho asunto.**



- b) Poner inmediatamente en conocimiento del Presidente del Consejo de Directores la situación que origina el conflicto, o cualquier asunto que pueda implicar un conflicto de interés o que razonablemente pueda ser percibido como tal, incluso si el Director no considera plenamente que dicho conflicto sea real.

Por otra parte, la política de conflicto de interés establece que los empleados que estén o crean estar involucrados en una situación que implique conflicto de interés, tienen la obligación de informar sobre la misma al superior jerárquico, quien está en la obligación de registrar dicho conflicto de interés y comunicar a la Unidad de Riesgo y Cumplimiento.

Cada área de negocio debe identificar las situaciones que pueden generar un conflicto de interés en perjuicio de la sociedad. A tal efecto, la sociedad debe mantener un registro en el que se recojan las posibles situaciones en que pueda producirse un conflicto de interés y la referencia a los correspondientes controles mitigantes que han de ser adoptados por cada área para evitar incurrir en las situaciones de conflicto.

En la resolución de los conflictos de interés se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) En caso de conflicto entre la BVRD y un cliente, debe salvaguardarse el interés del cliente.
- b) En caso de conflicto entre empleados y la BVRD, el empleado debe mantener su lealtad y seguimiento a las reglas establecidas en la sociedad.
- c) En caso de conflicto entre miembros de la BVRD o accionistas de la Sociedad, que a su vez puedan generar un perjuicio para la BVRD, la BVRD evitará favorecer a ninguno de ellos, siguiendo las reglas establecidas en el Manual de Resolución de Conflictos de la Sociedad.

Las áreas de la BVRD deberán comunicar a la Unidad de Riesgo y Cumplimiento, los servicios y actividades en los que haya surgido una situación de conflicto de interés que haya supuesto un riesgo para la sociedad.

En otro orden, los Estatutos Sociales disponen reglas a fin de que cualquier desacuerdo o disputa sea resuelta de forma amigable, antes de trasladar la misma a una instancia externa.



Por último, la BVRD cuenta con un Manual de Resolución de Conflictos, cuyo propósito es alentar el desarrollo y uso de los métodos distintos a los judiciales para la solución de conflictos, en especial la Conciliación, la Mediación y el Arbitraje, en el caso de las controversias que surjan entre los miembros de la BVRD entre sí y/o con la BVRD y entre los Puestos de Bolsa y sus clientes, en el marco de las relaciones contractuales intervenidas entre ellos o por violaciones a la normativa del Mercado de Valores.

Durante el período comprendiendo entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2014, no se registraron conflictos de interés por parte de los miembros del Consejo de Directores y los accionistas.

9. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

La BVRD dispone de las siguientes pautas para la revelación y comunicación de información de la sociedad.

9.1 A través de la página Web, informa al público en general sobre:

- a. La historia de la sociedad y datos generales tales, como el marco legal, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen a la sociedad.
- b. Actividades de la sociedad desde una perspectiva de inversión.
- c. Estructura accionaria, los Estatutos Sociales y el Código de Ética
- d. Estructura orgánica funcional.
- e. Estatuto Social y normas internas corporativas, normas y regulación externa que aplica a la sociedad.
- f. Integrantes del Consejo de Directores y de la Administración.
- g. Los términos de referencia de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración: Su papel y la autoridad delegada hacia ellos por el Consejo de Administración.
- h. Declaración de la política de Responsabilidad Social de la Sociedad.
- i. Links a empresas vinculadas, entidades reguladoras y otras organizaciones de control o supervisión.
- j. Estadísticas de los mercados en República Dominicana.
- k. Información sobre los Emisores de valores y las Emisiones disponibles.
- l. Información de orientación hacia el inversionista.



9.2 A sus accionistas:

Luego de la Asamblea anual ordinaria, la BVRD convoca a sus accionistas trimestralmente a reuniones informativas, a fin de presentar de forma regular la ejecución financiera y los avances del plan estratégico.

9.3 Al Consejo de Directores:

La BVRD cuenta con un portal de Gobierno Corporativo, destinado a la información que debe ser revelada al Consejo de Directores, Accionistas y otros grupos de interés de la sociedad.

Adicionalmente, y como parte de la revelación de información al público en general, la BVRD puso en funcionamiento el Índice GOBIX, el cual ha tenido un promedio de visitas de tres mil personas diariamente desde el inicio de su publicación, en fecha 1ro. de diciembre de 2014.

En tal sentido, el Índice GOBIX es consultado en República Dominicana, encabezando el número de consultas, y en otros países como Estados Unidos, España, Puerto Rico, Italia, Alemania, Colombia, Reino Unido, Canadá, India, México, Brasil, Panamá, Bahamas, Venezuela, Suiza, Haití, Costa Rica, Argentina y Perú.

10. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIFICANDO:

A. La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos comités.

La dirección y administración de la sociedad se encuentra a cargo de:

- i. La Asamblea General de Accionistas;
- ii. El Consejo de Directores y los Comités de apoyo; y,
- iii. La Vicepresidencia Ejecutiva

i. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, la cual tiene la potestad para acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la Sociedad; conformada por los titulares de las acciones de la BVRD.



ii. Consejo de Directores y sus Comités de Apoyo

El Consejo de Directores tiene a su cargo la dirección de la Sociedad, determinando las políticas generales, las estrategias, lineamientos y normas; dando apoyo y orientación a la gestión de la Sociedad.

Las funciones, poderes y responsabilidades del Consejo de Directores son las establecidas en la Ley de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Directores. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- a. Revisar y monitorear la estrategia y visión de largo plazo de la Sociedad.
- b. Asegurar la información financiera y determinación de presupuestos.
- c. Monitorear la administración integral de riesgos.
- d. Supervisar el desempeño corporativo con el debido seguimiento al negocio corriente y de los negocios estratégicos.
- e. Administrar los conflictos de interés a nivel de los Accionistas, Consejo de Directores y Alta Gerencia.
- f. Asegurar el Ambiente de Control.
- g. Asegurar el cumplimiento ético, legal y regulatorio de la Sociedad.
- h. Desarrollar y fortalecer la alta dirección ejecutiva mediante estrategias de remuneración, evaluación y sucesión en la Sociedad.
- i. Desarrollar y ejecutar los compromisos formales de gobernabilidad.

• Composición:

A la fecha del presente informe, el Consejo de Directores está compuesto por nueve (9) miembros, del modo siguiente:

- a) Cinco (5) miembros que son Directores Independientes, entre los cuales se designa al Presidente, al Vicepresidente y al Tesorero del Consejo de Directores; y
- b) Cuatro (4) miembros accionistas que se denominarán Directores No Independientes.

Tanto los Directores Independientes como los demás miembros del Consejo de Directores ejercerán sus funciones durante el término de dos (2) años, o hasta que sus sustitutos sean elegidos por la Asamblea General, o hasta su renuncia o destitución.



El Consejo de Directores tiene la facultad para establecer comités y delegar en los mismos las facultades y autoridades reservadas al Consejo, cuando lo considere necesario o apropiado para la conducción de los asuntos de la Sociedad. El Consejo dictará las normas y/o los reglamentos que regirán y establecerán las funciones de los comités.

Durante el año 2014, el Consejo de Directores de la BVRD sesionó 12 veces, con un quórum promedio de 8 miembros del Consejo por reunión, de un total de 9 miembros.

- **Miembros del Consejo de Directores**

El Consejo de Directores está conformado por los siguientes miembros:

Condición	Nombre	Posición
Miembro Independiente	María Antonia Esteva de Bisonó	Presidente
	William Malamud	Vicepresidente
	Conrad Pittaluga	Tesorero
	Gustavo Volmar	Director
	Marcos Peña	Director
Miembro No Independiente o Accionista	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Secretario
	CCI Puesto de Bolsa, S. A., representada por José Antonio Fonseca	Miembro
	Excel Puesto de Bolsa, S. A., representada por Katty Cepeda	Miembro
	JMMB Puesto de Bolsa, S. A., representada por Guillermo Arancibia	Miembro

Por disposición estatutaria, debe ser invitado a las reuniones del Consejo de Directores, con voz y sin voto, un representante de la Asociación de Puestos de Bolsa. Actualmente, el representante es BHD León Puesto de Bolsa, S. A.

- **Resumen hoja de vida de los miembros independientes**

- María Antonia Esteva** es economista, con experiencia en administración de riesgos, cumplimiento institucional y planificación estratégica. Es Directora Administrativa de la Firma de abogados Oficina Bisonó.



- ii. **William Malamud** posee estudios en Ciencias Políticas y Estudios Internacionales, con experiencia en estratégica y administración. Es Vicepresidente de la Cámara Americana de Comercio. International Studies and Political Sciences.
 - iii. **Conrad Pittaluga** es abogado, con experiencia en regulación económica, derecho civil y comercial. Es socio fundador de la Firma Pittaluga Delgado Jiménez.
 - iv. **Gustavo Volmar** es economista, con experiencia en mercados financieros y métodos cuantitativos. Ha sido asesor del Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos y otras instituciones del área financiera. Actualmente es asesor económico de empresas privadas y columnista en materia económica en periódico Diario Libre. Es miembro fundador de la BVRD.
 - v. **Marcos Peña** es abogado, con experiencia en regulación económica, arbitraje, agencia y distribución. Es socio fundador de la Firma Jiménez, Cruz, Peña.
- **Reuniones del Consejo de Directores:**

El Consejo de Directores sostuvo 12 reuniones durante el año 2014. A continuación se presenta el nivel de asistencia a dichas reuniones:

Nombre	Número de reuniones a las que asistió
María Antonia Esteva de Bisonó	12
William Malamud	10
Conrad Pittaluga	12
Gustavo Volmar	11
Marcos Peña	10
Ninoska Francina Marte Abreu en representación de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	12
José Antonio Fonseca en representación de CCI Puesto de Bolsa, S. A.	9
Katty Cepeda en representación de Excel Puesto de Bolsa, S. A.	10
Guillermo Arancibia en representación de JMMB Puesto de Bolsa, S. A.	9



- **Remuneración del Consejo de Directores**

Los miembros independientes del Consejo de Directores son remunerados por su labor y aportes a la Sociedad. Esta remuneración es decidida por la Asamblea General de Accionistas.

En ese tenor, la Asamblea General de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2014, decidió que los miembros independientes del Consejo sean retribuidos de la siguiente manera: i) La suma fija de RD\$96,800.00, mensuales a favor de la Presidente del Consejo de Directores; ii) La suma fija de RD\$60,500.00, mensuales a favor del Vicepresidente, Tesorero y los demás miembros del Consejo de Directores. Adicionalmente, los Consejeros reciben la suma fija de RD\$25,000.00, por asistencia a cada reunión ordinaria de los Comités de Apoyo.

Durante el año 2014, el pago total por remuneración a los miembros independientes ascendió a la suma de RD\$4,167,400.00.

- **Información sobre los miembros del Consejo de Directores que cuenten con cargos dentro de la Sociedad**

Ninguno de los miembros del Consejo de Directores de la BVRD posee cargos dentro de la Sociedad.

- **Comités de Apoyo al Consejo de Directores**

- a) **Comité de Auditoría y Riesgos**

El Comité de Auditoría y Riesgos estará integrado por al menos tres (3) miembros del Consejo los cuales al menos dos (2) deben ser miembros independientes.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Auditoría y Riesgos está integrado por:

Nombre	Posición en el Comité
Gustavo Volmar	Presidente
María Antonia Esteva	Secretario
José Antonio Fonseca, representante de CCI Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro



Este Comité se reúne al menos trimestralmente y tiene las siguientes funciones:

- 1) Asegurar el ambiente de control de la BVRD sobre la base de los reportes de las diferentes instancias internas y externas de la sociedad.
- 2) Asegurar el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Directores.
- 3) Verificar la correcta aplicación de las políticas y procedimiento de la sociedad.
- 4) Conocer y monitorear la ejecución presupuestaria.
- 5) Revisar los Estados Financieros y en general todos los reportes financieros.
- 6) Monitoreo y administración de riesgos operativos (incluyendo tecnología y el Plan de Continuidad del Negocio).
- 7) Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la Sociedad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.
- 8) Aprobar la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso que existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- 9) Evaluar la suficiencia de capital de la Sociedad para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.
- 10) Establecer y recomendar al Consejo de Directores políticas de riesgos que incluyan riesgos operativos y no operativos, continuidad del negocio, seguridad de la información, seguridad corporativa, prevención y control del lavado de activos y la financiación de terrorismo.
- 11) Establecer y recomendar los mecanismos que le permitan a la Sociedad prever y mitigar adecuadamente los riesgos estratégicos, financieros, de mercado, operativos, de reputación y legales.
- 12) Presentar informes y recomendaciones sobre la evolución de la gestión integrada de riesgos al Consejo de Directores.

Durante el 2014, el Comité de Auditoría y Riesgo sostuvo 5 reuniones, en las cuales sesionó con un quórum promedio de 2 miembros, de 3 miembros que conforman el Comité.

En dichas reuniones se supervisó la implementación del Sistema de Riesgos de la BVRD, conoció de los reportes de auditoría interna y dio seguimiento a la ejecución de los puntos de mejora, así como al cumplimiento de las normas de prevención y control de lavado de activos y la correcta capacitación en dicha materia.



b) Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo es el órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Directores respecto al buen Gobierno Corporativo de la sociedad, la administración de conflictos de interés, procesos de fortalecimiento y desarrollo directivo.

El Comité de Gobierno Corporativo está integrado por cinco (5) miembros del Consejo de Directores, de los cuales al menos dos (2) deben ser miembros independientes.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Auditoría y Riesgos está integrado por:

Nombre	Posición en el Comité
Ninoska Francina Marte Abreu, representante de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Presidente
Marcos Peña	Secretario
María Antonia Esteva	Miembro
Conrad Pittaluga	Miembro
Katty Cepeda, representante de Excel Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro

Este Comité se reúne al menos trimestralmente y tiene a su cargo, principalmente, las siguientes funciones:

- 1) Considerar los asuntos de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- 2) Coordinar el proceso de evaluación anual del Consejo de Directores, comités de apoyo y del ejecutivo principal.
- 3) Evaluar y desarrollar la política de remuneración ejecutiva.

Durante el año 2014, el Comité de Gobierno Corporativo sostuvo 4 reuniones, en las cuales sesionó con un quórum promedio de 4 miembros, de los 5 cinco miembros que conforman el Comité. En las mismas se dio soporte en los temas propios del ámbito de Gobierno Corporativo.



iii. Vicepresidencia Ejecutiva

El Vicepresidente Ejecutivo es el principal funcionario ejecutivo en las áreas operativa y administrativa de la Sociedad. Además de encontrarse en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 19-00, en cuanto a las incompatibilidades e inhabilidades, no puede ser accionista de la BVRD, ni tampoco accionista con una participación, directa o indirecta, mayor del cinco por ciento (5%) en el capital accionario de instituciones financieras, o ejecutivo o director de instituciones del sector financiero.

Las funciones del Vicepresidente Ejecutivo se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales de la BVRD. Este funcionario tiene como responsabilidad, principalmente, velar por la correcta realización de las Operaciones Bursátiles y el buen funcionamiento de la BVRD; someter las normas y procedimientos que considere conveniente para el desarrollo institucional ante el Consejo de Directores y sus Comités, y ejecutar las demás facultades, funciones y atribuciones que resulten de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las que fueren asignadas por el Consejo de Directores.

B. Estructura Interna

Debido a la importancia de los proyectos realizados por la BVRD durante el año 2014, se procedió a fortalecer las áreas de Operaciones, Comercial y Riesgo y Cumplimiento. Asimismo, fue creada el área de proyectos y ampliada al área de TI.

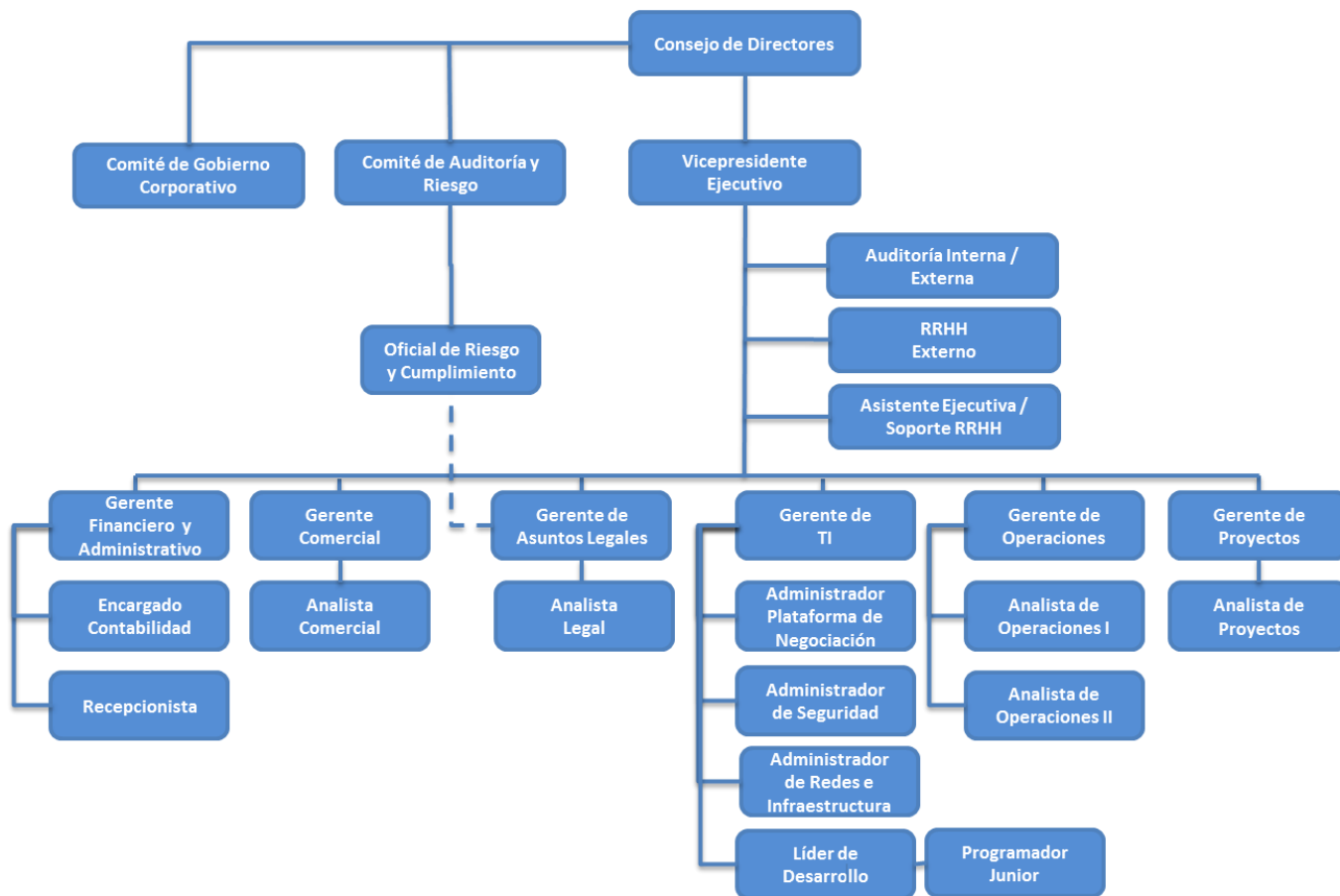
Para ello, fueron creadas nuevas posiciones y se produjo la entrada de talento humano en la Entidad:

- **Departamento de Operaciones:** Se produjo un cambio en la Gerencia de Operaciones y la contratación del Analista de Operaciones II.
- **Departamento de Proyectos:** Se creó el área de proyectos, cuyo objetivo es poner en marcha los proyectos especiales de la BVRD, compuesto por la Gerencia de Proyectos y el Analista de Proyectos.
- **Departamento Comercial:** Se produjo un cambio en la Gerencia.
- **Departamento de TI:** Fue ampliado para hacer frente a la implementación de una nueva Plataforma de Negociación y actualmente cuenta con: un Administrador de Plataforma de Negociación, un Administrador de Redes, un Líder de Desarrollo y un Programador Junior.



- **Riesgo y Cumplimiento:** Se produjo un cambio en esta área, a fin de iniciar la implementación del Sistema de Control de la BVRD y se agregó la función de Riesgo.

- **Organigrama Actual:**



- La línea puntuada representa una coordinación para la ejecución de las actividades del área de cumplimiento.

11. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECTORES REALIZADAS DURANTE EL AÑO

Durante el año 2014, fueron celebradas tres Asambleas, según se detalla a continuación:

A. Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria No Anual de fecha 29 de enero de 2014, la cual contó con una asistencia de 85.84% de las acciones suscritas y pagadas del capital social de la BVRD y en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

- 1) Aumento del capital social autorizado de la Sociedad, hasta la suma de RD\$200,000,000.00.



- 2) Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, para que establezca que el capital social autorizado de la sociedad se encuentra fijado en la suma de RD\$200,000,000.00
- 3) Otorgó Poder al Consejo de Directores para que éste último proceda a emitir la cantidad de dos (2) acciones: una (1) acción clase A y una (1) acción clase O, en favor de los Intermediarios de Valores que sean aprobados y admitidos como nuevos puestos de bolsa miembros de la BVRD.

B. Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 24 de abril de 2014, la cual contó con una asistencia 75.42% de las acciones suscritas y pagadas del capital social de la BVRD, en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

- 1) Aprobación de los Estados Financieros relativos al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2013, del Informe de Gestión o Memoria Anual del Consejo de Directores y del informe del Comisario de Cuentas de la Sociedad.
- 4) Otorgamiento de formal descargo a los miembros del Consejo de Directores y al Comisario de Cuentas, por sus gestiones realizadas durante el período terminado el 31 de diciembre de 2013.
- 5) Aprobación de los resultados del ejercicio social comprendido entre el primero (1ro.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil trece (2013), así como aprobación de distribuir y pagar dichos beneficios en acciones a favor de los accionistas, de forma proporcional a su participación accionaria en la Sociedad, luego de separar la reserva legal correspondiente.
- 6) Tomó Acta de dividendos distribuidos durante el año dos mil trece (2013) y aprobó una nueva lista de suscripción y estado de los pagos como consecuencia de dicha distribución.
- 7) Conoció y aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social del año 2013.
- 8) Aplazó el conocimiento del tema de la remuneración de los miembros del Consejo de Directores, a fin de ser conocido en una próxima Asamblea General de Accionistas.



9) Nombró a BDO Ortega & Asociados, como auditores externos de la Sociedad, para el periodo correspondiente al año 2014.

C. Asamblea General Ordinaria No Anual de fecha 22 de diciembre de 2014, la cual contó con una asistencia 58.57% de las acciones suscritas y pagadas del capital social de la BVRD, en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

- 1) Libró Acta de 470,950 nuevas acciones emitidas con motivo de la distribución de dividendos ordenado por la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 24 de abril de 2014.
- 2) Libró Acta de la emisión dos (2) nuevas acciones en favor de cada uno de los Puestos de Bolsa admitidos como miembros de la BVRD:
 - i. Una (1) Clase A y una (1) Clase O a favor de Bitácora Valores, S. A. Puesto de Bolsa.
 - ii. Una (1) Clase A y una (1) Clase O a favor de Tivalsa Puesto de Bolsa, S.A.
 - iii. Una (1) Clase A y una (1) Clase O a favor de Vertex Valores Puesto de Bolsa, S. A.
- 3) Libró Acta de la transferencia de 136,763 acciones, efectuada entre accionistas de la Sociedad.
- 4) Aprobó una nueva lista de suscripción y estado de los pagos de las acciones con motivo de la emisión de nuevas acciones y de la transferencia de acciones.
- 5) Decidió sobre la remuneración del Consejo de Directores de la Sociedad, aprobado la siguiente remuneración, retroactiva al mes de mayo de 2014:
 - i. La suma fija de RD\$96,800.00 más ITBIS, mensuales a favor de la Presidente del Consejo de Directores.
 - ii. La suma fija de RD\$60,500.00 más ITBIS, mensuales a favor del Vicepresidente, Tesorero y los demás miembros del Consejo de Directores.
 - iii. La suma fija de RD\$25,000.00 más ITBIS, por asistencia a cada reunión ordinaria de los Comités.
- 6) Aprobó someter como punto de agenda de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se convoque, que el establecimiento de tarifas en la misma sea competencia de la Asamblea General de Accionistas.



- 7) Otorgó Poder al Consejo de Directores para evaluar el ejercicio de la opción a compra existente en favor de la BVRD, como consecuencia del Acuerdo de Socios.

Por su parte, el Consejo de Directores estableció en su Plan Anual de Trabajo doce (12) reuniones, pudiendo ser celebradas en su totalidad por haber contado con el quórum establecido en los Estatutos Sociales para la celebración de las reuniones del Consejo de Directores.

El Consejo de Directores conoció de los temas previstos en el Plan Anual de trabajo, entre los cuales se encuentran:

- a) Seguimiento de la ejecución presupuestaria y de los Estados Financieros.
- b) Informes de KPI's: Indicadores cualitativos y cuantitativos de ejecución y cumplimiento de la estrategia.
- c) Seguimiento de los proyectos específicos.
- d) Informe de las auditorías internas y externas.
- e) Informe sobre la implementación del sistema de control y riesgos.
- f) Informes de los temas tratados por los Comités de apoyo al Consejo de Directores

12. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.

Las normas de funcionamiento de la Asamblea se encuentran previstas en el Reglamento de la Asamblea, elaborado en base a lo previsto en la Ley vigente que rige las sociedades comerciales, los Estatutos Sociales y sanas prácticas de Gobierno Corporativo. La finalidad de dicho Reglamento es establecer reglas claras y precisas que faciliten el debate y la toma de decisiones en un marco de respeto y participación de todos los accionistas. En resumen, las Asambleas Generales de Accionistas de la BVRD se rigen bajo el siguiente funcionamiento:

- **Composición**

La Asamblea General de Accionistas de la BVRD se constituirá válidamente por la reunión de propietarios de acciones, en la proporción y mediante las formalidades requeridas por



las leyes y por los Estatutos. Cuando esté regularmente constituida, deliberará válidamente y representará la universalidad de los accionistas y de las acciones.

Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas Generales de Accionistas, por su representante legal o mediante poder especial emitido a este efecto.

- **Información previa a la Asamblea**

La Sociedad pondrá a disposición, en el domicilio social, la información relevante respecto los temas establecidos en el orden del día una vez remitida la Convocatoria. Esta información podrá ser enviada a los accionistas en medio electrónico, solo si no se considera confidencial, de lo contrario solo podrá ser consultada en el domicilio social.

- **Reuniones**

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebrarán de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas. La BVRD implementará las medidas que considere necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo de las reuniones.

- **Clases de Asambleas**

Cuando sea de interés para la Sociedad, los accionistas podrán reunirse en Asamblea General Ordinaria en cualquier momento del año, previo el cumplimiento de las formalidades de convocatoria y quórum dispuestas en los Estatutos, en el entendido de que dicha Asamblea deberá ser convocada con al menos quince (15) días de anticipación.

- **Decisiones de la Asamblea General de Accionistas**

Los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas son finales y concluyentes, sus resoluciones obligan a todos los accionistas, aún a los ausentes, y contra dichos acuerdos no habrá recurso alguno, excepto en los casos previstos por las leyes aplicables.

- **Votaciones**

Los accionistas expresarán sus votos levantando la mano en el momento de considerarse una proposición. Sin embargo, el Consejo de Directores o accionistas que representen por lo menos la décima parte (1/10) del capital social, podrán solicitar que el escrutinio sea secreto o de otra manera.



Durante el año 2014, la sociedad celebró tres Asambleas, cuya información y decisiones hemos detallado en el punto 10 del presente informe.

13. SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).

Los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales describen los derechos que poseen los accionistas frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la BVRD.

14. INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.

Los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales describen los derechos que poseen los accionistas, incluyendo los minoritarios, frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la BVRD.

15. DETALLAR LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

Durante el año 2014, la BVRD se concentró en ejecutar y desarrollar la implementación del software de negociación electrónica SIOPEL y la puesta en marcha de una proveedora de precios al mercado de valores dominicano, cuyos respectivos contratos fueron suscritos con la empresa Mercado Abierto Electrónico y la Proveedora Integral de Precios Pipca antes del 31 de diciembre de 2013. Durante el 2014 no fueron suscritos contratos de la misma trascendencia que los anteriormente indicados.

16. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

La gestión de control de riesgos de la BVRD está compuesta por los siguientes controles:

- La Auditoría Externa
- La función de Auditoría Interna
- Unidad de Cumplimiento y Gestión Integral de Riesgos

Asimismo, durante el 2014 la BVRD inició la implementación de la Gestión Integral de Riesgos, realizando el levantamiento de los procesos y riesgos principales de la Sociedad, en las áreas de Operaciones, Tecnología, Riesgo y Cumplimiento. En este sentido, fueron



establecidos los procesos de cada una de estas Unidades y sus respectivas matrices, así como los controles necesarios para la mitigación de los riesgos identificados.

17. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

a. Cambios regulatorios.

La Ley de Mercado de Valores se encuentra en proceso de modificación. En este sentido, los cambios de la Ley pudieran afectar significativamente los negocios y los proyectos en curso de la BVRD, tanto desde el punto de vista operativo como estratégico.

b. Alta concentración de ingresos por operaciones dependientes de tipo de cliente.

Un alto porcentaje de los ingresos por comisión de operaciones son realizadas por los fondos de pensiones; debido a que, por razones regulatorias, este participante del mercado está obligado a realizar sus operaciones por un mecanismo centralizado de negociación bursátil. En caso de algún cambio regulatorio, la BVRD recibiría un impacto negativo significativo en su generación de ingresos.

18. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA, CUANDO APLIQUE.

No aplica en razón de que la BVRD no ha emitido valores de oferta pública.

19. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Los Estados Financieros fueron auditados por BDO Ortega & Asociados, Auditores Externos de la BVRD, quienes no hicieron ninguna salvedad a dichos Estados Financieros.

a. Beneficios generados al 31 de diciembre de 2014.

Durante el período fiscal comprendido desde el primero (1ero) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2014, los beneficios netos ascendieron a la suma de RD\$50,102,566.

Los principales rubros del ingreso se componen de las comisiones por operaciones, las comisiones por mantenimiento de emisiones y por los dividendos de inversiones en



acciones en empresas subsidiarias. Por su parte, los gastos operacionales incrementaron un 31%, para hacer frente a los distintos proyectos de tecnología, riesgo y operaciones.

b. Comparación Beneficios Operativos antes de impuestos año 2014 vs 2013

Por su parte, las partidas del ingreso operativo que presentaron mayores variaciones fueron las comisiones por operaciones, la inscripción de emisiones y la venta de asientos en bolsa. En ese sentido, la utilidad operacional para 2014 ascendió a RD\$8,189,993 menor en RD\$8,053,828 a la utilidad operacional de 2013 (RD\$16,243,821).

c. Inversiones durante el año 2014

Las inversiones vigentes al 31 de diciembre de 2014 son: RD\$159,273,700.00

20. LA CONSTITUCIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS COMITÉS DE APOYO, CON EL DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES.

- **Comité de Gobierno Corporativo**

Es el órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Directores respecto al buen Gobierno Corporativo de la sociedad, la administración de conflictos de interés, procesos de fortalecimiento y desarrollo directivo.

- **Comité de Auditoría y Riesgos**

Apoya al Consejo de Directores en establecimiento y coordinación del sistema de control interno, y en el diseño del Sistema de Gestión de Integral de Riesgos.

21. EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECTORES Y SUS COMITÉS DE APOYO, DEBIDAMENTE ELABORADA POR EL CONSEJO DE DIRECTORES.

El Consejo de Directores de BVRD llevó a cabo una evaluación anual a fin de evaluar y mejorar su efectividad, en la cual se encontraban incluidos los miembros de los Comités de apoyo.

La referida evaluación abarcó el conocimiento de los miembros del Consejo, el nivel de planeación estratégica, mostrando las fortalezas y debilidades de dicho órgano y sus comités, con un resultado de efectividad muy bueno.



La evaluación es realizada tomando en consideración cuatro grandes componentes de los cuales se desglosan alrededor de diez enunciados para evaluar al Consejo de Directores, como órgano colegiado y de forma individual mediante una evaluación de pares. Estos componentes son: (i) Compromiso de los miembros del Consejo de Directores; (ii) Conocimiento del Consejo de Directores como órgano colegiado; (iii) Cumplimiento de funciones del Consejo de Directores; (iv) Dinámica del Consejo de Directores.

La puntuación es establecida en una **escala del 1 al 5**. Como órgano colegiado, el Consejo de Directores obtuvo una puntuación promedio de **4.4 puntos**.

22. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD.

BVRD no posee empresas controlantes. Las empresas controladas son: RDVal, S. A., cuya participación es de un 99% y OTC Dominicana, S. A., con una participación de 99%.

23. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, la BVRD no puede no puede designar como miembros independientes del Consejo a proveedores que reciban de la BVRD el 20% o más de sus ingresos operacionales anuales, o acreedores cuyas obligaciones con la BVRD representen el 20% o más total de los pasivos de la sociedad.

Asimismo, no podrán ser socios o accionistas significativos, ni a los empleados funcionarios y parientes hasta segundo grado de consanguinidad ni primero de afinidad de dichos proveedores y acreedores.

A la fecha del presente Informe, la BVRD se encuentra en cumplimiento con las políticas anteriormente descritas.

De igual forma, por disposición de los Estatutos Sociales, el Consejo de Directores debe aprobar todas las convenciones que intervengan entre la Sociedad y otra empresa, si uno de los miembros del Consejo es propietario o administrador de la misma; así como las convenciones entre la sociedad y uno de los miembros del Consejo de Directores o de la sociedad y otra empresa, en caso de que uno de los consejeros esté interesado en la convención. Durante el 2014 y a la fecha de este Informe, la BVRD se encuentra en cumplimiento de la disposición antes descrita.



24. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.

La BVRD mantiene relaciones comerciales con sus accionistas, que son Puestos de Bolsa miembros de la Sociedad, las cuales se rigen por un contrato de servicios aprobado por la Superintendencia de Valores.

La BVRD no pertenece a un grupo económico o financiero.

La Entidad no realiza operaciones con sus administradores.

25. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Comité de Gobierno Corporativo asiste al Consejo de Directores en el seguimiento a las disposiciones adoptadas y todos los asuntos de gobernabilidad. La Sociedad realiza una evaluación anual del Consejo de Directores. Asimismo, es verificado el cumplimiento del plan anual de trabajo del Consejo de Directores y los Comités.

26. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 9.2 del presente Informe.

En otro orden, la BVRD comunica a la Superintendencia de Valores la información que le es aplicable, de acuerdo a las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia de Valores, entre las cuales se encuentran:

- Estados financieros interinos mensuales y trimestrales.
- Estados financieros anuales auditados.
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos.
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o de inexistencia de actividades sospechosas.
- Resumen mensual de transacciones con un monto superior a los US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta.



- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos.
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos.
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos
- Informe Anual elaborado por Auditores Externos, respecto al cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos.
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual.
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales.
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- Informe de Gestión Anual.

27. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO, CUANDO APLIQUE.

La BVRD cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y con procedimientos precisos para ejercer la referida prevención y control, según la normativa vigente.

De igual forma, como parte del sistema de control de lavado de activos, la BVRD realiza anualmente la capacitación de los empleados. Al 31 de diciembre de 2014, el Oficial de Cumplimiento recibió treinta (30) horas de capacitación; mientras que los demás funcionarios y empleados de la sociedad, recibieron diez (10) horas de capacitación.

La BVRD realiza anualmente la debida auditoría a los Puestos de Bolsa, para fines de comprobar el cumplimiento por parte de estos últimos, a sus políticas y procedimientos de lavado de activos y de la política conozca a su cliente.

28. BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.

Durante el año 2014, la BVRD cumplió de forma oportuna sus obligaciones y deberes legales aplicables.

La BVRD no ha realizado emisiones de valores de oferta pública, por lo cual no les son aplicables los reportes relacionados a las emisiones de valores de valores de oferta pública.



29. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Las informaciones de interés concernientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014, se encuentran plasmadas en el punto 2 del presente informe, relativo al resumen de la gestión de Gobierno Corporativo del año 2014.

30. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

A la fecha del presente informe, la Superintendencia de Valores no ha dictado disposiciones adicionales mediante Normas de carácter general, en relación a la información que debe estar incluida en el mismo.

El presente informe ha sido aprobado por el Consejo de Directores de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución de fecha veinticuatro (24) de marzo del dos mil quince (2015), para fines de ser presentado ante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha veinticuatro (24) de abril del dos mil quince (2015) y posteriormente remitido a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

El Informe es firmado por el Presidente y el Secretario de la Sociedad, dando cumplimiento al artículo 7 y su párrafo II, de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del dos mil trece (2013) No. R-CNV-2013-45-MV.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).